

AÑO 2007



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY N° VIII-0594-2007

Expediente 070/063/07

ASUNTO: PRORROGA DE LA LEY N° VIII-0239-2004 (5473*R) “LEY DE FOMENTO A LAS INVERSIONES Y DESARROLLO”.

FECHA DE SANCIÓN: 05 DE DICIEMBRE DE 2007

Consta de (27) folios.

at



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 040 FOLIO 063 AÑO 2007

Fecha de presentación 20.11.2007 (12:30hs)

H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación.....

INICIADO POR: NOTA Nº 49-PE-07 (20.11.07) PODER EJECUTIVO.

ASUNTO: PROYECTO DE LEY: PRORROGA DE LA LEY Nº VIII - 0239 - 2004
(5473 *2) "FOMENTO A LAS INVERSIONES Y DESARROLLO".

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 21 de noviembre de 2007

Comisión de: F.O.P.y.E.

Fecha de despacho:.....

Despacho Nº.....del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho Nº.....del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

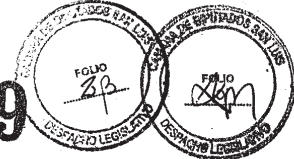
ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION Nº VIII - 0594 - 2007

POMULGADA EL.....

CONSTA DE.....FOLIOS.....



20 NOV 2007

UIS



SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
PROF. JULIO CÉSAR VALLEJO
S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de elevarle el Proyecto de Ley "Prórroga de la Ley N° VIII-0239-2004 (5473*R) Fomento a las Inversiones y Desarrollo" para su conocimiento y aprobación, la cuál tendrá como objeto la prórroga del Art. 6° de la misma, hasta el 10 de diciembre de 2011.

Sin otro particular, saludo al señor presidente con atenta consideración.

CPN M. Sandra Pérez
Ministro Sec. de Estado
de Transporte, Industria
y Comercio

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA LEGISLATIVA
Fecha: 20-11-07 12:30
Folios: 12 de 3
FIRMA

FUNDAMENTOS

H. LEGISLATURA:

La Ley N° VIII-0239-2004 (5473*R) "Ley de Fomento a las Inversiones y Desarrollo", posibilitó la radicación de nuevos emprendimientos productivos en la Provincia de San Luis, atrayendo nuevos proyectos de inversión del sector privado y fortaleciendo los existentes, cumplimentando así el objetivo para el cual fue dictada.

Sólo en el marco industrial se han aprobado 36 proyectos que significaron 245 nuevos puestos de trabajo (directos) y una inversión comprometida de \$ 62.954.266. Ello sin contar con los proyectos que se encuentran en trámite de decreto y cuyas cifras duplican las anteriormente mencionadas.

Día a día se reciben consultas de nuevos inversores sumamente interesados y que ven un futuro en San Luis gracias al apoyo del incentivo tributario en cuestión, lo que demuestra la utilidad del beneficio otorgado.

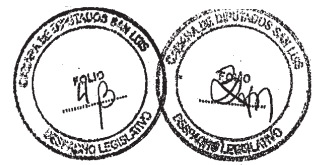
Por ello, podemos afirmar que la aplicación de dicha normativa debería continuar el camino trazado desde el año 2004 ya que su implementación ha sido sumamente ventajosa para la provincia.

Sin embargo, ésta norma establece en su art. 6° que el plazo para la presentación de proyectos vencerá el 10 de Diciembre de 2007. Es por ello que se propicia la renovación de dicho término por un nuevo periodo de cuatro años.

En mérito a lo afirmado, se eleva adjunto Proyecto de Ley, saludando con atenta consideración y respeto.

CPN M. Sandra Pérez
Ministro Sec. de Estado
de Transporte, Industria
y Comercio

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

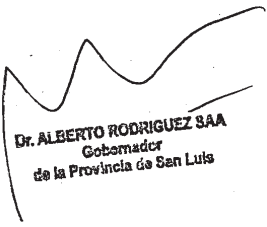
PRORROGA DE LA LEY N° VIII-0239-2004 (5473*R) "LEY DE FOMENTO A LAS INVERSIONES Y DESARROLLO"

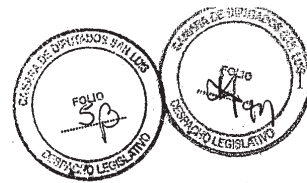
ARTICULO 1°.- Prorrógase el plazo del Art. 6° de la Ley N° VIII-0239-2004 (5473*R) "Ley de Fomento a las Inversiones y Desarrollo", hasta el 10 de diciembre de 2011.-

ARTICULO 2°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-


CPN M. Sandra Pérez
Ministro Sec. de Estado
de Transporte, Industria
y Comercio


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
22 SESION ORDINARIA – 29 REUNION – 21 DE NOVIEMBRE DE 2007
ASUNTOS ENTRADOS

I - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

- 1 - Resolución N° 75-P-CD-07 referida a: Citar a *SESION PREPARATORIA* para el día viernes 07 de diciembre de 2007 a las 09:00 horas; en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, sito en Avenida Parque 28 de Septiembre Hilario Ascasubi de la Ciudad de San Luis, (Palacio Legislativo). Expediente Interno N° 297 Folio 107 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 47-PE-07 (15/11/07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Modificar la Ley N° VI-0522-2006 de "Ejecutores Fiscales Externos". Expediente N° 068 Folio 063 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2 - Nota N° 48-PE-07 (15/11/07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2008. Expediente N° 069 Folio 063 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 - Nota N° 49-PE-07 (20/11/07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Prorroga de la Ley N° VIII-0239-2004 (5473 *R) Fomento a las Inversiones y Desarrollo. Expediente N° 070 Folio 063 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA

- 4 - Nota N° 50-PE-07 (20/11/07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Modifica el Código Tributario Provincial – Ley N° VI-0490-2005. Expediente N° 071 Folio 064 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 193-HCS-07, mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° XV-0586-2007, referida a: Derogar la Ley N° XV-0498-2006 que disponía "Habilitar la Incorporación de Personal Policial en el Escalafón Seguridad". Expediente Interno N° 279 Folio 101 Año 2007. (jS)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

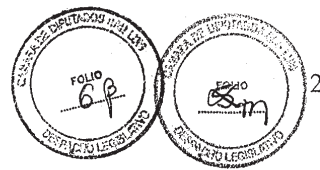
- 2 - Nota N° 195-HCS-07, mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° VII-0587-2007, referida a: Ley de Transporte para Todos. Expediente Interno N° 280 Folio 101 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

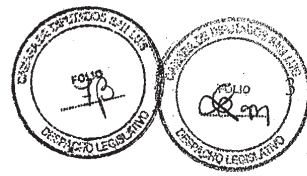
b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N (13/11/2007) de la Señora Diputada Sandra Patricia Lobos Presidente de la Comisión de Legislación General, mediante la cual remite expedientes para ser girados a Archivo de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. Expediente Interno N° 276 Folio 100 Año 2007. (mvm)

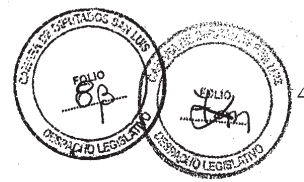
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 2 - Nota N° 2144-DdP-07 (13/11/2007) del señor José Luis Goti Coordinador General de la Defensoría del Pueblo, mediante la cual eleva para conocimiento Resolución N° 038-DdP-07 referida a: Solicitar al Jefe de Programa de Recursos Hídricos proceda a dar una solución definitiva a los problemas de administración y operación del Acueducto el Suyuque. (MdE 712 F. 109/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 277 Folio 100 Año 2007. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 3 - Nota S/N (12/11/2007) de los señores Integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, mediante la cual remiten para ser girado a Archivo el Expediente N° 017 Folio 008 Año 2007 – Facultar al Poder Ejecutivo a dictar la normativa pertinente a efectos de paliar la necesidad de incorporar los efectivos necesarios para cubrir los requerimientos operativos de la Policía de la Provincia. Expediente Interno N° 278 Folio 101 Año 2007. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 4 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-065225, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Santa Rosa. (MdE 713 F. 109/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 281 Folio 102 Año 2007. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 5 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-065056, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada. (MdE 714 F. 109/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 282 Folio 102 Año 2007. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 6 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-064400, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de El Trapiche. (MdE 715 F. 109/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 283 Folio 102 Año 2007. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 7 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-067260, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Candelaria. (MdE 716 F. 109/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 284 Folio 103 Año 2007. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 8 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-065650, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Alto Pelado. (MdE 717 F. 109/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 285 Folio 103 Año 2007. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 9 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-065657, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Lavaisse. (MdE 718 F. 110/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 286 Folio 103 Año 2007. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 10 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-065703, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Balde. (MdE 719 F. 110/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 287 Folio 104 Año 2007. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



- 11 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-064706, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de San Pablo. (MdE 720 F. 110/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 288 Folio 104 Año 2007. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 12 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-066544, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Las Lagunas. (MdE 721 F. 110/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 289 Folio 104 Año 2007. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 13 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-070277, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Navia. (MdE 722 F. 110/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 290 Folio 105 Año 2007. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 14 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-067268, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de La Florida. (MdE 723 F. 110/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 291 Folio 105 Año 2007. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 15 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-065672, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 724 F. 110/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 292 Folio 105 Año 2007. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 16 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-068177, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Renca. (MdE 725 F. 111/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 293 Folio 106 Año 2007. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 17 - Nota S/N (14/11/2007) del señor José Luis Guzmán, Jefe de Guardia del Palacio Legislativo mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 14 de noviembre de 2007 adjunta listado de personas que ingresaron al Palacio. (MdE 729 F. 111/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 294 Folio 106 Año 2007. (lcm)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 18 - Nota N° 063-FE-07 (13/11/2007) del señor Eduardo Allende Fiscal de Estado, mediante la cual eleva informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial y se encuentran a cargo de Fiscalía de Estado adjunta CD. (MdE 730 F. 111/07 Letra "A"). Expediente Interno N° 295 Folio 106 Año 2007. (lcm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 19 - Nota S/N (14/11/2007) del señor Carlos Cisterna, Comisario de Cámara mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 14 de noviembre de 2007 adjunta listado de asistencia de diputados. (MdE 731 F. 112/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 296 Folio 107 Año 2007. (lcm)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores diputados Horacio Rubén Vivas y Nora Susana Estrada del Bloque PJ-MID referido a: Prórroga y modificación de la Ley N° I-0547-2006 - Plan de Regularización y Ordenamiento de la política habitacional en materia de Planes de Vivienda en la provincia de San Luis. Expediente N° 072 Folio 064 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: VIVIENDA

- 2- Con fundamentos de los señores diputados Horacio Rubén Vivas y Nora Susana Estrada del Bloque PJ-MID referido a: Modificar el Artículo 1° de la Ley N° I-0548-2006, Plan de Regularización y Ordenamiento de la política habitacional en materia de Planes de Vivienda en la provincia de San Luis. Expediente N° 073 Folio 064 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: VIVIENDA

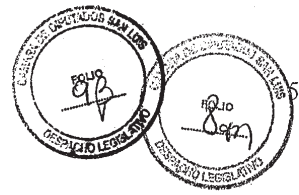
V - PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores diputados Norma Argentina Garcia, Héctor Adolfo Romero Alaniz, María Elena D'Andrea, Andrés Alberto Vallone, Alicia Susana Arrieta y Graciela Mazzarino del Bloque Justicialista -MID- referido a: Adherir al Día de Internacional para la eliminación de la violencia contra la Mujer a celebrarse el día 25 de noviembre del corriente año. Expediente N° 101 Folio 907 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 2.- Sin fundamentos de la señora diputada Ana María Nicoletti del Bloque UCR referido a: Declarar figura destacada al alumno del Instituto Monseñor Orzali de Villa de Merlo Francisco Torres por haber obtenido el primer puesto correspondiente a la categoría "B" - Polimodal de la Instancia Nacional de la Olimpiadas de Historia de la República Argentina. Expediente N° 102 Folio 907 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL



VI - DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 074 Folio 065 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de las distintas Municipalidades de la ciudad de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (lcm)

DESPACHO N° 052/07 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

VII - ORDEN DEL DIA:

a) CON MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DE LA FECHA O SESIONES SUBSIGUIENTES CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN:

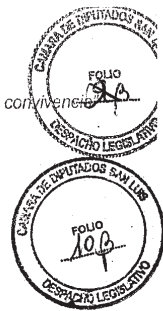
- 1 - EXPEDIENTE N° 057 FOLIO 059 AÑO 2007 – PROYECTO DE LEY referido a: “Firma Digital”. (mvm)
- 2 - EXPEDIENTE N° 066 FOLIO 062 AÑO 2007 – PROYECTO DE LEY referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 26.279 – Régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en el recién nacido. (mvm)

b) De la Sesión de la Fecha:

- 1 - **DESPACHO N° 047/07 – MAYORIA** De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR, en el Expediente N° 055 Folio 058 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Creación del Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial. Miembro Informante Diputado Demetrio Augusto Alume. (rs)



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



19
NOV
2007

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

DÍA: 27 de noviembre de 2007

HORA: 11:00

MIEMBROS		Presentes	Ausentes
DIP. ESTRADA, Nora Susana	Pte.		
DIP. ARRIETA, Alicia Susana	Vice Pte.		
DIP. VALLONE, Andrés Alberto	Sria.		
DIP. SAA, Oscar Hugo			
DIP. VALLEJO, Julio César			
DIP. NOVILLO, Elva Elizabeth			
DIP. CABRERA, Luis Enrique			
DIP. RISMA, Pedro Gustavo			
DIP. LABORDA IBARRA, Juan José			

ASUNTOS TRATADOS

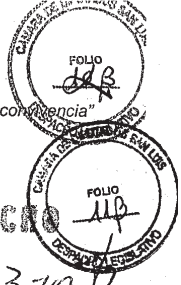
EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



ENTRADA DESPACHO

27/11/07 13:40

DESPACHO N° 056/07 *Mayoría*

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, ha considerado el Expediente N° 070 Folio 063 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: "Prorroga de la Ley N° VIII-0239-2004 (5473 *R)", y por las razones que dará la señora Miembro Informante Diputada Nora Estrada, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por *mayoría*

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia

de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

PRORROGA DE LA LEY N° VIII-0239-2004 (5473*R)

"LEY DE FOMENTO A LAS INVERSIONES Y DESARROLLO"

- ARTÍCULO 1°.- Prorrógase el plazo del Artículo 6° de la Ley N° VIII-0239-2004 (5473*R) "Ley de Fomento a las Inversiones y Desarrollo", hasta el 10 de diciembre de 2011.-
- ARTÍCULO 2°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil siete.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

ESTRADA, Nora Susana; ARRIETA, Alicia Susana; VALLONE, Andrés Alberto; SAA, Oscar Hugo; VALLEJO, Julio César; NOVILLO, Elva Elizabeth; CABRERA, Luis Enrique; RISMA, Pedro Gustavo; LABORDA IBARRA, Juan José.-

[Signature]
ELIZABETH FINO NOVILLO
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

[Signature]
JULIO CÉSAR VALLEJO
Diputado Provincial
Departamento Dupuy
Cámara de Diputados S.L.

[Signature]
ANDRÉS A. VALLONE
Diputado Provincial - San Luis
Presidente
Bloque Frente Justicialista

[Signature]
Dip. SAA. O. H.

[Signature]
Dra. NORA S. ESTRADA
Diputada Provincial
Presidenta Comisión de Finanzas
Hacienda y Obras Públicas
Cámara de Dip. San Luis

[Signature]
Oscar SAA



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

23 SESION ORDINARIA - 30 REUNION - 28 DE NOVIEMBRE DE 2007

ASUNTOS ENTRADOS

I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA:

- 1 - Resolución N° 77-P-CD-07 referida a: Autorizar a Secretaría Administrativa a realizar contrataciones para dar cumplimiento al Artículo 13 del Reglamento Interno - Diplomas Diputados. Expediente Interno N° 303 Folio 109 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 Nota N° 205-HCS-07 (21-11-07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Plan de Praderización Departamento La Capital, General Belgrano y Ayacucho. Expediente N° 076 Folio 065 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 2 Nota N° 204-HCS-07 (21-11-07) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0590-2007 referida a: "Creación del Programa San Luís se Renueva". Expediente N° 301 Folio 109 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N (14/11/2007) del señor José Luis Guzmán, Jefe de Guardia del Palacio Legislativo mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 21 de noviembre de 2007 adjunta listado de personas que ingresaron al Palacio. (MdE 738 F. 113/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 298 Folio 108 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota S/N (21/11/2007) del señor Carlos Alberto Cisterna, Comisario de la Cámara mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 21 de noviembre de 2007 adjunta listado de asistencia de diputados. (MdE 742 F. 113/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 300 Folio 108 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

- 1 - Nota S/N (25/10/2007) del señor Fabián Rodríguez Interprete Dramático, mediante la cual solicita se declare de Interés Cultural Provincial el 4° Encuentro Provincial de Teatro de Chicos para Chicos a realizarse en la Villa de Merlo durante los días 14, 15 y 16 de diciembre del corriente año. (MdE 741 F. 113/07 Letra "R"). Expediente Interno N° 299 Folio 108 Año 2007. (js)

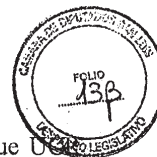
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 2 - Nota S/N (26/11/2007) del señor Luis Alberto Moreno, mediante la cual solicita la designación del Defensor del Pueblo de la provincia de San Luis. (MdE 745 F. 114/07 Letra "M"). Expediente Interno N° 302 Folio 109 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Maby Bertello, Maria Elena D'Andrea, Julio Saúl Braverman, Elva Novillo, Sandra Patricia Lobos, Héctor Adolfo Romero Alaniz, Andrés Vallone Y Graciela Mazzarino del Bloque Justicialista -MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Integración de los Artistas Zonales en la Fiesta de los Pueblos. Expediente N° 075 Folio 065 Año 2007. lcm
- #### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE



- 2 - Con fundamentos de la señora diputada Ana Maria Nicoletti del Bloque U referido a: Prevención, Detección Temprana, Atención y Erradicación de la Violencia Familiar. Expediente N° 077 Folio 066 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

V -

PROYECTOS DE RESOLUCION:

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Juan José Laborda Ibarra del Bloque Nuestro Compromiso, Pedro Risma y Amado Neme del Bloque Frente para la Victoria referido a: Disponer la proroga de las Sesiones Ordinarias de este Cuerpo Legislativo, hasta el miércoles 19 de diciembre de 2007. Expediente N° 103 Folio 908 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VI -

DESPACHOS DE COMISION:

- 1 - De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 047 Folio 056 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Aprobar la proroga de la vigencia del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante "INCUCAI", representado por el Presidente Doctor. Carlos Soratti y el Gobierno de la provincia de San Luis, representado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Salud, Licenciado Eduardo Jorge Gomina.- Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (rs)

DESPACHO N° 053/07 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 068 Folio 063 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Modificar la Ley N° VI-0522-2006 de "Ejecutores Fiscales Externos". Miembro Informante Diputados Alberto Víctor Estrada y Nora Susana Estrada. (rs)

DESPACHO N° 054/07 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

- 3 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 069 Folio 063 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2008. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (rs)

DESPACHO N° 055/07 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

- 4 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 070 Folio 063 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Prorroga de la Ley N° VIII-0239-2007- Fomento a las Inversiones y Desarrollo. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (rs)

DESPACHO N° 056/07 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

- 5 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 071 Folio 064 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Modifica el Código Tributario Provincial - Ley N° VI-0490-2005. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (rs)

DESPACHO N° 057/07 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

VII -

ORDEN DEL DIA:

- a) - **CON MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DE LA FECHA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN:**

- 1 - **EXPEDIENTE N° 098 FOLIO 906 AÑO 2007 - PROYECTO DE DECLARACIÓN** referido a: "Declarar de Interés Legislativo Seminario - Ateneo sobre Suicidiología - Prevención del Suicidio a realizarse en la localidad de La Toma los días 30 de noviembre y 1° de diciembre del corriente año" (lcm)

VIII -

LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

lcm/jS

27/11/07-14:15



E 070 F 063/07



"Año de la Repatriación de los Restos Mortales del Prócer Civil Puntano Dr. Juan Crisóstomo Lafinur"

"Gloria Eterna a los Héroes de Malvinas"

"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

-En la ciudad de San Luis, a veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil siete, siendo las once horas con dos minutos, y ocupando sus Bancas en el Recinto algunos Señores Diputados, dice:

-1-

-APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sr. Presidente (Vallejo): Señores Diputados, con la presencia de 31 Señores Diputados en el Recinto y existiendo quórum legal para Sesionar, declaro abierta la presente Sesión.

Voy a proceder a izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los Señores Diputados y público presente-

- 2 -

MOCIONES

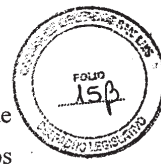
Apartamiento del Reglamento: Prórroga de Sesiones – Torneo de Polo - Ley de Catastro.

Romano I – Punto 1 / Romano VI – Puntos 1, 2, 3, 4 y 5

Sr. Presidente (Vallejo): Tienen la palabra los Señores Presidentes de Bloque para hacer las manifestaciones correspondientes.

Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone.

Sr. Vallone: Gracias Señor Presidente, es para solicitar el Apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas de un Proyecto de Resolución del Bloque Frente Justicialista que tiene por objeto prorrogar las Sesiones Ordinarias del año legislativo iniciado el 01 de abril del año 2007, hasta el día 19 de diciembre inclusive. Solicitamos en los mismos términos, el Apartamiento del Reglamento para tratar un Proyecto de Declaración referido a Declarar de Interés Legislativo, Deportivo, Turístico y Cultural el 1º Torneo Interprovincial de Polo a realizarse los días 14, 15 y 16 de diciembre en la Localidad de Concarán, y en los mismos términos solicitamos el Apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas del Expediente 056 – Folio 059 – 2007, Ley de Catastro de la Provincia de San Luis.



Vamos a solicitar Señor Presidente también, que el Romano I - punto 1, Resolución de Presidencia, mediante la cual se dispone la entrega de diplomas a los Señores Diputados que cumplen su mandato, sea modificada y el acto se traslade para el miércoles 05 de diciembre, que es la próxima Sesión.

Vamos a solicitar tratamiento sobre tablas del Romano VI – Punto 1 que es aprobar la prórroga de la vigencia del Convenio suscripto entre el INCUCAI (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación de Implantes) y el Gobierno de la Provincia de San Luis; el Romano VI – Punto 2 que es un Proyecto de Ley referido a: Ejecutores Fiscales Externos; el Romano VI – Punto 3 que es la Ley Impositiva Anual para el ejercicio fiscal 2008; el Romano VI – Punto 4 que es la prórroga a la Ley de Fomento a las Inversiones y Desarrollo, y el Romano VI – Punto 5 que es la Ley que modifica el Código Tributario Provincial. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Diputado.

- 3 -

MOCION

Romano V - 1

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Pedro Risma.

Sr. Risma: Señor Presidente, voy le voy a solicitar al Diputado Vallone que saque la propuesta de tratar fuera del Reglamento la prórroga, porque en el Orden del Día, en el Sumario, yo voy a pedir el tratamiento sobre tablas, de un proyecto presentado por nuestro Bloque, respecto a la prórroga de las Sesiones Ordinarias, por eso aprovecho para pedir el tratamiento sobre tablas del Romano V – 1, donde nosotros pedimos la prórroga a las Sesiones Ordinarias hasta el día 19 de diciembre de 2007.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone.

Sr. Vallone: Señor Presidente, el Bloque Frente Justicialista ha acordado tal cual lo indica la Constitución Provincial y el Reglamento Interno, con el Senado de la Provincia, la prórroga hasta el 19 de diciembre, adhiriendo el Senado de la Provincia y tal cual lo indica el artículo 2° de nuestro Proyecto de Declaración, la prórroga hasta el día 19, por lo cual vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas fuera del Reglamento y posteriormente, si vamos a solicitar que se trate en forma conjunta el proyecto de la oposición y del oficialismo Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Va a solicitar que se trate en forma conjunta.

Sr. Vallone: Correcto.



de tipo democrático, Señor Presidente, que es el de igualdad ante la ley, que es la base de la democracia, la igualdad de las cargas públicas. Y si uno analiza detalladamente el texto de la actual Ley Impositiva Anual, la de los últimos 10 años y esta que se intenta votar, hay un artículo, Señor Presidente, un punto central que supera en los límites morales y es lo que nos impide votar o acompañarla con nuestro voto. ¿Cuál es? Es el límite moral que esta ley transgrede.

El gobernador de la Provincia que se ha solazado durante, sobre todo en su campaña presidencial, cuando Periodistas de toda la Argentina preguntándole sobre su situación pre-patrimonial tanto la de él como la de su hermano y su familia, el Gobernador siempre dijo y están de testigo todos los Medios de Comunicación en la Argentina..., no, no voy a dar interrupciones, Señor Presidente, porque da la impresión que cuando hablamos algunos temas en la Provincia de San Luis entra la censura.

Señor Presidente...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Laborda, le ruego que vaya redondeando porque estamos en razones de urgencia.

Sr. Laborda Ibarra: Razones de Urgencia...

Sr. Presidente (Vallejo): Razones de urgencia del tratamiento sobre tablas.

Sr. Laborda Ibarra: Señor Presidente, esta ley es una ley inmoral, vamos a debatirla en su determinado momento. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Se pone a consideración de los Señores Diputados, el tratamiento sobre tablas del Romano VI – Punto 3 – Proyecto de Ley – Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2.008.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

Aprobado por: 22 por la afirmativa y 5 por la negativa.

- 8 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 2

Romano VI – Punto 4

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone, para dar las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas del Romano VI – Punto 4 – Despacho de Comisión que lleva el número 056 del 2.007, es un Proyecto de Ley, Prórroga de la Ley Romano VIII – Nº 239 del 2004 – Fomento a las Inversiones y Desarrollo.



Sr. Vallone: Señor Presidente, las razones de urgencia las va a dar el Miembro Informante Diputado Alume.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra en consecuencia, para dar las razones de urgencia el Diputado Augusto Alume.

Sr. Alume: Gracias, Señor Presidente,

Las razones de urgencia es la necesidad de la prórroga del Artículo 6° de la presente ley, que establece el vencimiento de la presentación de proyectos el día 10 de diciembre del 2007 y, existe la necesidad de prorrogarla, dado que esta ley fue sancionada por esta Legislatura en reemplazo de lo que fue el Régimen de Promoción Industrial para consolidar procesos de inversión en la provincia. Nada más.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Se pone a consideración de los Señores Diputados el Romano VI – Punto 4.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

Aprobado por: 23 votos por la afirmativa y 5 por la negativa.

- 9 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 2

Romano VI – Punto 5

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone, para dar las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas del Romano VI – Punto 5 – Despacho de Comisión que lleva el número 057 – Proyecto de Ley referido a: Modificar el Código Tributario Provincial, Ley Romano VI – 490 del 2005.

Sr. Vallone: La Miembro Informante Nora Susana Estrada, va a dar las razones de urgencia.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra en consecuencia la Diputada Nora Estrada.

Sra. Estrada: Gracias, Señor Presidente.

En realidad los fundamentos para el tratamiento urgente de este Despacho que está íntimamente relacionado con el..., referido a la Ley Impositiva Anual, puesto que se introducen algunas modificaciones que a nuestro criterio son muy importantes y que se ven reflejadas posteriormente en la Ley Impositiva. Por lo tanto se hace necesario



muy cínica, dijo está bien, no pagan, perfecto en San Luis no pagan, lo de los diarios de la actividad del Gobernador, los otros pagan, los cables pagan, las radios pagan, la televisión aérea paga, con lo cual la repuesta del gobierno, Señora Diputada, fue mucho más irritante, fue más cínica. Entonces cuando se dice que en otras provincias los diarios no pagan, lo que no se dice, es que en otras provincias no paga los diarios, las revistas, los canales de cables, las radios, esta es la repuesta, nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Continúa en uso de la palabra, Diputada Estrada.

Sra. Estrada: El Diputado se ha explayado bastante, yo voy a tomar por cierto todo lo que ha dicho, pero en realidad me contestó lo que yo quería, que en varias provincias no se paga el impuesto a los ingresos brutos, esto lo que yo quería que el Diputado me dijera o me corrigiera o me ratificara lo que yo me había manifestado, tal vez no sea en todas, pero en varias provincia no se pagan.

Nada más, Señor Presidente. Si alguien, si nadie más va hacer uso de la palabra voy a pedir..., antes de pedir la votación del Proyecto de Ley, le voy a decir al Diputado que voy a insistir, votemos en general la ley y en particular todo el articulado, menos el Artículo 14° para que él tenga la posibilidad de disentir en la votación, yo no acepto la propuesta que él nos hace, porque nosotros estamos defendiendo un proyecto con la redacción del Artículo 14°, tal cual está presentado.

Sr. Presidente (Vallejo): La Señora Diputada esta proponiendo la votación en general y en particular y el cierre del debate. ¿No?

Sra. Estrada: Así es.

Sr. Presidente (Vallejo): Bien, habiéndose manifestado los Señores Diputados ponemos a votación el Proyecto de Ley.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sirvanse expresarlo.

Así se hace.-

Aprobado por 21 votos por la afirmativa y 5 por la negativa, más de dos tercios.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

- 17 -

TRATAMIENTO PUNTO 8



Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el Romano VI – Punto 4 – Despacho de Comisión que lleva el número 056 del 2.007, es un Proyecto de Ley que está en el Expediente N° 070 – Folio 063 Año 2.007 referido a: Prórroga de la Ley Romano VIII N° 239 – 2004 – Fomento a las Inversiones y Desarrollo.

Tiene la palabra el Diputado Augusto Alume.

Sr. Alume: Gracias, Señor Presidente, lo manifestaba en las razones de urgencia, la necesidad de la prórroga de este Artículo 6° que establece como fecha tope para la presentación del Régimen de Beneficios de la Ley 239, el 10 de diciembre del 2.007.

Cuando esta Legislatura sancionó esta ley que es este mismo Cuerpo, se hizo concensuada y por el voto de la totalidad de los Diputados presentes en ese momento, teniendo en cuenta que una vez vencida el Régimen de Promoción establecido por la Ley 22021, Régimen de Promoción Industrial, que produjo esta transformación en lo que es actualmente la Provincia de San Luis, era necesario impulsar un nuevo régimen o una nueva ley que canalice nuevas inversiones, teniendo en cuenta lo competitivo que es el Régimen de Inversión, no solamente a nivel Provincial, sino a Municipal, Nacional e Internacional para canalizar las inversiones, único camino para la creación de puestos con sustentabilidad en el tiempo. ///

gpm Graciela Patricia Miranda

28/11/07 - 13:12 Hs.

Esta Ley de Fomento a las Inversiones, que es una Ley que beneficia tanto a las inversiones en el sector industrial, agropecuario, minero y de servicio, tiende a obtener, como lo establece la Ley, beneficios de tipo tributarios, beneficios crediticios, de asistencia técnica como la adjudicación de parcelas en las áreas industriales de la Provincia.

Como resultado de estos años, de la aplicación de la Ley que tiende a la continuidad de beneficios para canalizar inversiones, se han aprobado la cantidad de 36 Proyecto de Inversión y de afirmación de inversiones ya existentes en la generación de nuevos puestos de trabajo, que en totalidad han canalizado más de 300 puestos de trabajo en lo que es, van de estos cuatro años. Esta Ley de Fomento a las Inversiones, Ley que ha dado buenos resultados en la Provincia, que ha tenido inversión por mas de sesenta millones de pesos, hay proyectos, es decir, el análisis que superan esos sesenta millones de pesos, por eso es necesario prorrogar por un término de cuatro años más, según lo establece el Proyecto; y lo ponemos a consideración en el día de la fecha, creemos que



es beneficioso desde punto de vista tributario a la inversión primaria, del punto de vista crediticio, del punto de vista de asistencia pública y de una cantidad de beneficios. Esta ley no solamente habla de inversiones sino que crea una serie de programas que son muy positivos y, que ha puesto a la Provincia de San Luis a la vanguardia del desarrollo no solamente industrial sino agropecuario, minero y del servicio en la Nación, por eso entendemos que es necesario aprobar este proyecto de Prórroga, que establece el artículo 6° de la Ley 239, Señor Presidente, por lo cual, si no hay ninguna objeción solicito que se ponga a consideración la votación de la misma.

Sr. Presidente (Vallejo) Gracias, Señor Diputado, habiéndose manifestado el Señor Diputado, vamos a poner a consideración el presente Proyecto de Ley, los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace –

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dada media sanción al Presente Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

- 18 -

TRATAMIENTO PUNTO 9

Sr. Presidente (Vallejo) Corresponde tratar el Romano VI, Punto 5, Despacho de Comisión que lleva el N° 057/07: Proyecto de Ley, en el que está el Expediente 071, Folio 064/07, referido a: Modificar el Código Tributario Provincial, Ley Romano VI 490/05.

Tiene la palabra la Diputada Nora Estrada.

Sra. Estrada: Señor Presidente, como bien lo ha manifestado usted, el Proyecto en tratamiento es la modificación a la Ley del Romano VI/0490-2005 Código Tributario de la Provincia.

En realidad, las modificaciones que se van a incorporar o que se pretenden incorporar en esta modificación, tiene una correlatividad en muchos casos con la Ley Impositiva Anual que votamos hace pocos minutos.

La primera modificación que encontramos nosotros, es la del artículo 32°, que en realidad más que una modificación es una incorporación, el artículo 32° del Código Tributario, se refiere al domicilio fiscal de los contribuyentes, la forma de determinarlos y la presunción de domicilio en los casos que no se conozca de otra manera. La nueva tecnología, los sistemas de informática, etc., y los avances en esa materia que se dan día

E 070065707



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"

H. Cámara de Diputados



Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

PRORROGA DE LA LEY N° VIII-0239-2004 (5473*R)

"LEY DE FOMENTO A LAS INVERSIONES Y DESARROLLO"

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase el plazo del Artículo 6° de la Ley N° VIII-0239-2004 (5473*R) "Ley de Fomento a las Inversiones y Desarrollo", hasta el 10 de diciembre de 2011.-

ARTÍCULO 2°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiocho días de noviembre de dos mil siete.-

mvm

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Conservadora del Poder"

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SAN LUIS, 28 de noviembre de 2007.

SEÑORA PRESIDENTE
DE LA CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 070 Folio 063 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Prorroga de la Ley N° VIII-0239-2004 (5473 *R) – Fomento a las Inversiones y Desarrollo; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


SECRETARÍA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

NOTA N° 396-DL-07

mvm

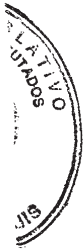
Comere do
Suzedo

— Feitu de Respedio Georlatas foto N: 376-12-07 Cou
aditua table N: 670 Folio 063 Nro 2007 Dret See
dehoy me. remon " Propo de le 6 y 14 de UMI -
02391-2004 (5473*E) Tomado a la Juevares
y desarrollo " consta de (14) folios.



Honorable Cámara de Diputados
Secretaría Legislativa
Oficina de Secretarías
Sala 2da

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS	
Autorizo:	MARTA SOSA
Ofic. Receptora:	29-11-07 08:35
Firma:	ANA ASTAL




Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaria Legislativa


SAN LUIS, 5 de Diciembre de 2.007.-

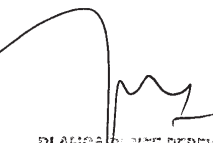
Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **VIII-0594-2007**. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 5 de Diciembre del año 2007, para su conocimiento.-

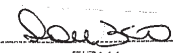
Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
aeo



MARCOS JOSE SALINO
Secretario Administrativo
Honorable Senado Provincial

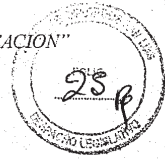

Poder Legislativo
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 230 -HCS-2007.-

H. C. DE SENADORES	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 07/12/07	Hora: 10:40
Fojas: (Dos) 2	
FIRMA	

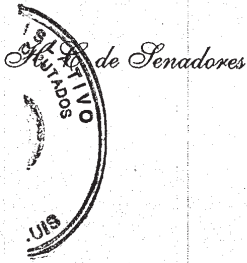
Secretaria Leg. - Foli o N° s Veras	
N. In: 321/117/07	En: 07/12/07
Destino: A conocimiento	
Salio: / /	Volvio: / /
Archivo: _____	
Firma	



Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-0594-2007

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley




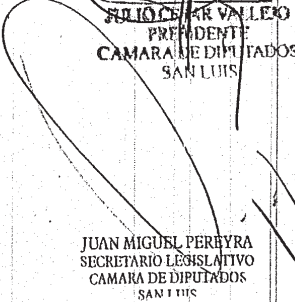
PRORROGA DE LA LEY N° VIII-0239-2004 (5473*R)


"LEY DE FOMENTO A LAS INVERSIONES Y DESARROLLO"


- ARTÍCULO 1°.- Prorrógase el plazo del Artículo 6° de la Ley N° VIII-0239-2004 (5473*R) "Ley de Fomento a las Inversiones y Desarrollo", hasta el 10 de diciembre de 2011.-
- ARTÍCULO 2°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-


RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a cinco días del mes de Diciembre del año dos mil siete.-



JULIO CÉSAR VALLEJO
 PRESIDENTE
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS


JUAN MIGUEL PERBERA
 SECRETARIO LEGISLATIVO
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS



 Poder Legislativo
 Secretaría Legislativa
 Cámara de Senadores
 San Luis



BLANCA INÉS PERBERA
 Presidenta
 Honorable Cámara de Senadores
 Provincia de San Luis


MARCOS JOSÉ SALINO
 Secretario Administrativo
 Honorable Senado Provincial


 Poder Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis

ES COPIA


 Poder Legislativo
 Secretaría Legislativa
 Cámara de Senadores
 San Luis


MARCOS JOSÉ SALINO
 Secretario Administrativo
 Honorable Senado Provincial



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
25 SESION ORDINARIA – 32 REUNION – 12 DE DICIEMBRE DE 2007
ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores

- 1 - Nota N° 213-HCS-07 (28-11-07) mediante la cual, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0591-07 referida a: Adhesión a la Ley Nacional N° 25.506 – Firma Digital. Expediente Interno N° 314 Folio 113 Año 2007. (Nm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2 - Nota N° 224-HCS-07 (05-12-07) mediante la cual, adjunta copia auténtica de Resolución N° 39-HCS-2007 referida a: repudiar enérgicamente los atentados perpetuados en la ciudad de Villa Mercedes, contra la Señora Vice-Gobernadora, Blanca René Pereyra, los profesionales del Foro de la precitada Ciudad y contra la Unión Obrera de la Construcción-Seccional San Luis. Expediente Interno N° 317 Folio 114 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3 - Nota N° 226-HCS-07 (05-12-07) mediante la cual, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0592-07 referida a: Aprobar el Convenio Marco de Cooperación, la addenda I y los anexos I, II, A y B que forman parte integrante del mismo suscrito entre la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia representada por su titular Licenciada Marcela Paola Vessvessian DNI 6.306.074 y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano representado por la Ministro Secretaria de Estado de Inclusión y Desarrollo Humano señora Mirta Cristina Mobellan DNI N° 10.680.612 homologado por Decreto N° 4794-MI y DH-2007 . Expediente Interno N° 319 Folio 115 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 4 - Nota N° 228-HCS-07 (05-12-07) mediante la cual, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0593-07 referida a: Aprobar el Convenio suscrito entre el Gobierno de la provincia de San Luis, representado por el Director Provincial de Estadísticas y Censos dependiente de la Secretaría de Estado General, Legal y Técnica por una parte, y el Estado Nacional representado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), por la otra Homologada por Decreto N° 2284-SGL y T-2007, en el marco del convenio suscrito oportunamente entre la Secretaría de Turismo de la Nación, el INDEC y la Organización Internacional para las Migraciones, con fecha 1° de septiembre del año 2006 y que recibiera aprobación mediante Resolución N° 862/2006 de la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación, ratificado por Resolución SPE N° 177/2006. Expediente Interno N° 320 Folio 116 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 5 - Nota N° 230-HCS-07 (05-12-07) mediante la cual, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0594-07 referida a: Prorrógase el plazo del Artículo 6° de la Ley N° VIII-0239-2004 (5473*R) "Ley de Fomento a las Inversiones y Desarrollo", hasta el 10 de diciembre de 2011. Expediente Interno N° 321 Folio 117 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 6 - Nota N° 238-HCS-07 (05-12-07) mediante la cual, adjunta copia auténtica Resolución N° 44-HCS-07 referida a: Fijar día y Hora para las Sesiones Ordinarias del XXI Período Ordinario Bicameral Legislativo, Año 2008, de acuerdo al Artículo 6° Inciso d) del Reglamento Interno del Honorable Senado. Expediente Interno N° 324 Folio 118 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES.

- 7 - Nota N° 232-HCS-07 (06-12-07) mediante la cual, adjunta copia auténtica Resolución N° 42-HCS-07 referida a: Tener por válida la elección celebrada el día 19 de agosto de 2007, para los cargos de Senadores Provinciales por los Departamentos: La Capital, Pringles, Chacabuco, Junín y Dupuy Expediente Interno N° 332 Folio 117 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES.



- 8 - Nota N° 235-HCS-07 (06-12-07) mediante la cual, adjunta copia auténtica Resolución N° 43-HCS-07 referida a: Designa para integrar la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Senadores, para un nuevo Periodo Ordinario Legislativo Expediente Interno N° 323 Folio 117 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES.

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N/07 (04-12-07) de la señora Presidente de la Comisión de Legislación General Sandra Patricia Lobos, mediante la cual adjunta Expedientes que deben ser girados al archivo de acuerdo al Artículo N° 81 del Reglamento Interno. Expediente Interno N° 313 Folio 113 Año 2007. (Nm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota S/N/07 (31-10-07) del señor Secretario Administrativo del Honorable Consejo Deliberante de Villa Mercedes, mediante la cual adjunta Declaración N° 0396-D/2007, referida a la Preocupación e Interés por la situación sufrida por los aborígenes del impenetrable Chaqueño. Expediente Interno. N° 315 Folio 114 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota S/N/07 (06-12-07) del señor Sub Comisario Pedro H. Godoy Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Diciembre de 2007. Expediente Interno. N° 316 Folio 114 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota S/N/07 (05-12-07) del señor Carlos A. Cisterna comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Diciembre de 2007. Expediente Interno. N° 318 Folio 115 Año 2007. (il)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

II- ORDEN DEL DIA:

a) - CON MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DE LA FECHA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1 - **EXPEDIENTE N° 067 FOLIO 062 AÑO 2007** – ***PROYECTO DE LEY*** referido a: Trastornos de la conducta alimentaria. (rs)

III- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

nm/js

05/12/2007 09:30 hs

poral o permanente.

ARTICULO 10.- La radicación de Certificadores Licenciados que se desempeñen fuera de la órbita de la administración pública lo harán en términos de libre competencia, reservándose el Gobierno Provincial la delimitación de cupos, áreas geográficas o cualquier otro tipo de segmentación que aseguren que los eventuales usuarios estarán debidamente protegidos por la legislación en materia de defensa del consumidor.

ARTICULO 11.- La Autoridad de Aplicación, sin perjuicio de lo establecido en la Ley Nacional Nº 25.506, establecerá un sistema de registro, métodos y mecanismos para la evaluación y constatación de la confiabilidad, integridad, confidencialidad y disponibilidad de los esquemas utilizados por los registrados para la realización de identificaciones fehacientes dentro del marco de la infraestructura de firma digital.

ARTICULO 12.- Atento a lo establecido en el Artículo anterior, la Provincia de San Luis, a través de la Autoridad de Aplicación, se reserva el derecho de adoptar todo cambio tecnológico que, sin oponerse a la ley nacional ni a los estándares internacionales, tienda a optimizar, adecuar y ampliar el uso de la firma digital.

ARTICULO 13.- La Autoridad de Aplicación establecerá un sistema de multas y sanciones para quienes incumplan con los métodos y mecanismos dispuestos por la misma.

ARTICULO 14.- La Autoridad de Aplicación bregará por el fiel respeto de los principios relativos a la protección de los datos personales en un todo de acuerdo con lo normado por la Ley Nacional Nº 25.326.

ARTICULO 15.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente Ley en un plazo no mayor de CIENTO OCHENTA (180) días de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 16.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil siete.

SERGIO ANTONIO ALVAREZ

Vice-Pres. 1º -Hon.Cám.Sen.

Israel Sosa

Dir. Leg. a/c Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.

JULIO CESAR VALLEJO

Pres. -Hon.Cám.Dip.

Juan Miguel Pereyra

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 145-MGJyC-2007

San Luis, 19 de Diciembre de 2007

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº V-0591-2007; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada normativa legal la Provincia de San Luis se adhiere a la Ley Nacional Nº 25.506 -Firma Digital, sancionada por el Honorable Congreso de la Nación;

Que con la Ley Nº V-0591-2007 se autoriza a emplear la firma digital o en su defecto la firma electrónica en los actos internos de la Administración Pública Provincial y en aquellos actos que excediendo la órbita interna se celebran con instituciones, organismos o cualquier otro tipo de institución con los que exista convenio de reciprocidad o que ya tengan sancionada una norma legal de adhesión a la Ley Nacional Nº 25.506;

Que las disposiciones de la presente Ley serán de aplicación en el ámbito del sector privado, como así también en toda la jurisdicción del sector público provincial, el cual comprende los Municipios, la Administración Centralizada y Descentralizada, los Organismos de la Constitución, los Entes Autárquicos y todo otro Ente en que el Estado Provincial o sus organismos descentralizados tengan participación suficiente para la formación de sus decisiones, incluyendo al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y al Poder Judicial;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa Nº V-0591-2007.-

Art.2º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Gladys Ballac de Follari

LEY Nº VIII-0594-2007

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

PRORROGA DE LA LEY Nº VIII-0239-2004 (5473'R)

"LEY DE FOMENTO A LAS INVERSIONES Y DESARROLLO"

ARTICULO 1º.- Prorrogase el plazo del Artículo 6º de la Ley Nº VIII-0239-2004 (5473'R) "Ley de Fomento a las Inversiones y Desarrollo", hasta el 10 de diciembre de 2011.-

ARTICULO 2º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a cinco días del mes de Diciembre del año dos mil siete.-

BLANCA RENEE PEREYRA

Pres. -Hon.Cám.Sen.

Marcos José Salino

Sec. Adm. -Hon.Cám.Sen.

JULIO CESAR VALLEJO

Pres. -Hon.Cám.Dip.

Juan Miguel Pereyra

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 146-MTiyC-2007

San Luis, 19 de Diciembre de 2007

VISTO:

El expediente Nº 0000-2007-081943, en el cual obra Sanción Legislativa Nº VIII-0594-2007; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Fomento a las Inversiones y Desarrollo posibilitó la radicación de nuevos emprendimientos productivos en la Provincia de San Luis, atrayendo nuevos proyectos de inversión del sector privado y fortaleciendo los existentes, cumplimentando así el objetivo para el cual fue dictada;

Que de manera constante, se reciben consultas de nuevos inversores interesados, que ven en San Luis un gran futuro, gracias al apoyo del incentivo tributario en cuestión, lo que demuestra la utilidad del beneficio otorgado;

Que podemos afirmar que la aplicación de dicha normativa, debería continuar el camino trazado desde el año 2004, ya que su implementación ha sido sumamente ventajosa para la Provincia;

Que esta norma establece en su Art. 6º, que el plazo para la presentación de proyectos venció el 10 de diciembre de 2007;

Que en virtud de lo expuesto, se propicia la renovación de dicho término por un nuevo periodo de cuatro años;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa Nº VIII-0594-2007.-

Art.2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Hacienda Pública por sí e interinamente a cargo del Ministerio de Transporte, Industria y Comercio.

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Alberto José Pérez

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS

SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

DECRETO Nº 212-SGLyT-2007

San Luis, 19 de Diciembre de 2007

VISTO:

Que los días 25 de diciembre del año en curso y 01 de enero del año 2008, se